

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.**

Reunida el 12 de marzo de 2017

En la ciudad de Quito, hoy día doce (12) de marzo de dos mil doce (2017), a las 13:00 horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los socios de **AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.**, (en lo posterior denominada como la “Compañía”).

El señor Hidalgo Beltrán Edwin Santiago en su calidad de Gerente de la Compañía, informa que de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes se inicia la grabación de la presente junta. Adicionalmente informa que de conformidad al registro de socios de la Compañía se encuentran presentes los siguientes:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	PORCENTAJE %
Campoverde Gavilanes Albania Karina	95.00	23.75
Hidalgo Beltrán Edwin Santiago	115.00	28.75
Hidalgo Beltrán Yesenia del Carmen	95.00	23.75
Lugmaña Canchig María Patricia	95.00	23.75
TOTAL:	US\$400.00	100 %

Los socios presentes designan como Presidente *ad-hoc* de la Junta la señorita Hidalgo Beltrán Yesenia del Carmen y como Secretaria *ad-hoc* a la señorita Pallo Cando Evelyn Michelle.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución respecto de los informes de Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.**
- 2. Aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondiente al ejercicio económico 2017.**
- 3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital suscrito de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto orden del día acordado.

1. Conocimiento y resolución respecto al informe de Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta pone en conocimiento de los presentes los informes presentados por el Gerente General.

Los socios mocionan:

APROBAR el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

AUTORIZAR la presentación de los documentos antes mencionados a las instituciones de control.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	Voto
Campoverde Gavilanes Albania Karina	A FAVOR
Hidalgo Beltrán Edwin Santiago	A FAVOR
Hidalgo Beltrán Yesenia del Carmen	A FAVOR
Lugmaña Canchig María Patricia	A FAVOR

Con cuatrocientos votos (400) a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE:**

1.1. APROBAR el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

1.2. AUTORIZAR la presentación de los documentos antes mencionados a las instituciones de control.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el segundo punto orden del día acordado:

2. Aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondiente al ejercicio económico 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 273 de la Ley de Compañías, el Presidente *ad-hoc* interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2017.

Los socios mocionan:

APROBAR los Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios económicos 2017, sin observaciones de ninguna clase.

AUTORIZAR la presentación de los documentos antes mencionados a las instituciones de control.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	Voto
Campoverde Gavilanes Albania Karina	A FAVOR
Hidalgo Beltrán Edwin Santiago	A FAVOR
Hidalgo Beltrán Yesenia del Carmen	A FAVOR
Lugmaña Canchig María Patricia	A FAVOR

Con cuatrocientos votos (400) a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE:**

2.1. APROBAR los Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios económicos 2017, sin observaciones de ninguna clase.

2.2. AUTORIZAR la presentación de los documentos antes mencionados a las instituciones de control.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el tercer punto orden del día acordado:

3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.

La Junta General de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones, **RESUELVE** por unanimidad, al no existir votos en contra o abstenciones, lo siguiente:

ACEPTAR la ausencia de utilidades durante el ejercicio fiscal 2017, debido a que la compañía tuvo un año de recesión y por la situación económica del país durante el ejercicio fiscal 2017.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	Voto
Campoverde Gavilanes Albania Karina	A FAVOR
Hidalgo Beltrán Edwin Santiago	A FAVOR
Hidalgo Beltrán Yesenia del Carmen	A FAVOR
Lugmaña Canchig María Patricia	A FAVOR

Con cuatrocientos votos (400) a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

3.1. APROBAR la ausencia de utilidades, correspondiente al ejercicio económicos 2017, sin observaciones de ninguna clase.

Al Expediente de Actas se agregará los siguientes: a) Copia del informe de Gerente General; b) Copia de los balances y estados financieros.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por la señora secretaria, es aprobada por los presentes.

A las 15:00 se levanta la sesión.

Hidalgo Beltrán Yesenia del Carmen
Presidente de la Junta

Evelyn Michelle Pallo Cando
Secretaria de la Junta

Campoverde Gavilanes Albania Karina
Socio

Hidalgo Beltrán Edwin Santiago
Socio

Hidalgo Beltrán Yesenia del Carmen
Socio

Lugmaña Canchig María Patricia
Socio